

**SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO
AFL/vcm.**

CONCHALI, Octubre 23 del 2001.

CITACION

Se cita a Sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día Miércoles 24 de octubre de 2001, a las 10:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TEMA UNICO

PRESUPUESTO

Saluda Atentamente a Ud.,



ADELA FUENTEALBA LABBE

Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 24 DE OCTUBRE 2001

Se inicia la sesión a las 10:30 horas presidida por la Sra. Alcaldesa y la presencia de las siguientes personas;

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
2. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
3. SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
4. SR. ALFONSO NILO ORTEGA
5. SR. JOSE PORTO BRAVO
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA

CONCEJALA AUSENTE

- SRA. MARIA GUAJARDO SILVA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA LABBE	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. MARCELO HURTADO	DIRECTOR JURIDICO
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA DE SEPLAC
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS (S)
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO
SR. GUIDO GUERRERO	DIRECTOR DE DIDECO
	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
SR. RENE ALFARO	DIRECTOR DE OBRAS

UNICO TEMA TRATADO
PRESUPUESTO

PRIMER TEMA

PRESUPUESTO 2002

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que corresponde analizar la **Cuenta de Ingresos**; no obstante, nunca se debe dejar de lado el concepto de egresos, puestos que ambos deben cuadrar en forma exacta.

Informa que, para el año 2002, existe un margen mínimo, puesto que cada vez existen más ítem que involucran un presupuesto fijo. Es decir, dicho presupuesto tiene poca movilidad, dado que todos los años se integran nuevos programas que representan un compromiso a largo plazo. Concretamente, la cuenta que se propone aumentar en mayor cantidad se refiere al ítem 20 Servicios a la Comunidad, de M \$ 1.518.500 a M \$ 1.953.500.

Por otra parte, el ítem que genera mayor gasto a la Municipalidad, se refiere al convenio de recolección de residuos domiciliarios, en el cual se contempla un monto de M \$ 956.000 para el año 2002.

Dado lo anterior, durante el año 2002 existirán pocas posibilidades de modificar dicho presupuesto, teniendo en cuenta que existen muchos gastos fijos.

Cuenta de Ingresos

La señora **MIRENCHO VIDE LA**, informa que se proyecta recaudar los siguientes ingresos durante el año 2002:

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	PPTO. 2001	PROPUESTA PPTO. 2002	% 2001 - 2002
			INGRESOS M S	6.715.584	6.741.380	0
			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.785.203	3.010.880	8
01	01		Venta de Bienes y Servicios	0	0	0
	02		Rentas de Inversiones	63.220	52.280	-17
	03		Otros Ingresos Propios	307.380	320.500	4
		001	Participación en Impuesto Territorial	307.000	320.000	4
		009	Otros	380	500	31
	04		Contribuciones Municipales	1.794.700	1.966.700	9
		001	Permisos de Circulación	591.250	650.000	9
		002	Patentes Municipales	1.203.450	1.316.700	9
	05		Derechos Municipales	934.923	1.038.400	11
		001	Derechos de Asco	427.723	547.400	27
		009	Derechos Varios	507.200	491.000	-3
	06		Fluctuación Deudores	-315.020	-367.000	16
		001	De Permisos de Circulación	-15.000	-16.500	10
		002	De Patentes Municipales	-40.000	-43.000	
		009	Otras	-260.020	-307.500	18
04			VENTA DE ACTIVOS	4.010	6.000	
	41		Activos Físicos	4.000	6.000	50
		001	Ingresos de Enajenaciones	4.000	6.000	50
		002	Cuotas Venta a Plazos	0	0	0
	42		Activos Financieros	10	0	-100
06			TRANSFERENCIAS	80.168	0	-100
	63		De Otras Entidades Públicas	80.168	0	-100
		001	Programa Mejoramiento de Barrios	0	0	0
		002	Programa Mejoram. Urbano	80.168	0	-100
		009	Otras	0	0	0
07			OTROS INGRESOS	2.885.543	3.096.500	7
	73		Participación del F.C.M.	2.740.673	2.950.000	7
		001	Part. Anual en el Trienio 1999- 2001	2.692.321	2.891.000	7
		002	Por Menores. Ing. para Gastos Operac. Ajustad.	48.352	59.000	22
	79		Otros Ingresos	144.870	146.500	1
		001	Devoluciones y Reintegros	41.870	30.000	-28
		002	Multas e Intereses	100.000	113.500	13
08			Endeudamiento	0	0	0
	82		Préstamos Internos de I.P.	0	0	0
		003	Re Crédito BID 577/OC-CH	0	0	0
		009	Otros	3.000	3.000	0
10			OPERAC. AÑOS ANTERIORES	66.200	78.00	17
11			SALDO INICIAL DE CAJA	894.460	550.000	-
	11	100	Saldo Inicial Neto de Caja	750.750	550.000	-26
		200	Saldo De Fondo en Otros Organ.	0	0	0
		300	Saldo de Fondo de Terceros	143.710	0	-100

La señora **MIRENCHO VIDELA**, explica que los ingresos, básicamente, están determinados por fuentes externas, puesto que son muy pocos los ítem que dependen exclusivamente de la gestión municipal.

Sugiere que el Director de Administración y Finanzas explique en forma detallada todas las cuentas de ingresos que se observan en el Presupuesto 2002.

Subtítulo 01 Ingresos de Operación - Ítem 02 Renta de Inversiones

La señora **MIRENCHO VIDELA**, explica que el Ítem 02 Renta de Inversiones está compuesta por dividendos del mercado municipal y otras entradas de similar naturaleza que se perciban por efecto de mercado de capitales. Explica que la cuenta mercado capitales es una gran ausente del presupuesto vigente, lo cual se debe, en parte, a las bajas que se han producido en las tasas de interés que existen en el mercado. Por ejemplo, el año 1999 se captaron M \$ 51.000, el año 2000 se captaron M \$ 68.000 y a la fecha se han captado M \$ 9.700, dado que las tasas de interés han bajado hasta en un 14%. Hoy día, existe una tasa de interés de 6,5% nominal. En definitiva, las tasas de interés han sufrido variaciones sumamente drásticas en los últimos años.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, concuerda que las tasas de interés han bajado sustancialmente. No obstante ello, la Municipalidad también ha invertido capitales en el mercado.

El señor **LUIS SILVA**, explica que los saldos estacionales se refieren a aquellos recursos que están depositados en algún sistema financiero que da renta. Por lo tanto, la renta que se obtenga va a depender de los fondos estacionales de caja que se depositen, los cuales no deben desmedrar los movimientos de pago normales que cubre el Municipio. En la medida que existen mayores pagos por concepto de adquisiciones o contrataciones, se debe disminuir el saldo estacional, por lo tanto, se produce una menor disponibilidad de recursos para depositar en el mercado de capitales.

Ante una consulta, informa que en el último tiempo se ha depositado una cantidad menor de recursos en el mercado de capitales, dado que ha existido una menor disponibilidad de caja. Es decir, por un lado, las tasas de interés han sufrido una baja y, por otro lado, ha existido una menor disponibilidad de caja.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si en el año 2002 se contempla una renta de flujo menor a la actual.

El señor **LUIS SILVA**, explica que existe la posibilidad de realizar un mayor número de colocaciones, por ejemplo, depositar una cantidad el día jueves y retirar el dinero el día lunes o martes. Esa gestión no se ha realizado, en razón a que el Municipio no es una entidad comercial. No obstante, si se quisiera sacar partido a esta cuenta se tiene la opción de depositar en forma más continua. Sin embargo, la mecánica que se requiere seguir para realizar un depósito es sumamente engorrosa, puesto que se necesita sacar un decreto, se necesita cotizar el mismo día, etcétera. Está de acuerdo que se estudie algún mecanismo para agilizar este procedimiento, con el objeto de poder hacer depósitos con mayor continuidad.

Subtítulo 01 Ingresos de Operación - Item 04 Contribuciones Municipales - Asignación 001 - Permisos de Circulación

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si se recaudó el monto proyectado para el año 2001 por concepto de permisos de circulación.

El señor **LUIS SILVA**, responde que recaudaron una cifra cercana a la proyectada en el Presupuesto 2001. Informa que se estima una recaudación mayor para el año 2002, puesto que se piensa celebrar convenios con algunas automotoras de venta de autos, con el objeto que los permisos de circulación de los vehículos nuevos se saquen en la Municipalidad de Conchalí

Subtítulo 01 Ingresos de Operación - Item 04 Contribuciones Municipales - Asignación 002 - Patentes Municipales

La señora **MIRENCHO VIDELA**, hace presente que la **asignación 002 Patentes Municipales (01-04-002)**, es sumamente relevante para la Municipalidad de Conchalí. En esta cuenta se proyecta una recaudación de M \$ 1.286.500 para el año 2002. La asignación comprende el total de los tributos que se reciben por concepto de patentes profesionales, comerciales y de alcoholes.

En el siguiente cuadro se observan los ingresos percibidos entre los años 1999 y 2001 por concepto de Patentes Municipales.

	1999	2000	Al 2° de Oct. 2001
ASIGNACIÓN 002	\$ 937.000.000	\$ 1.179.000	\$1.246.434
Patentes Municipales			

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si se recaudó el monto proyectado para el año 2001 por concepto de patentes municipales.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, responde que para el año 2001 se proyectó un presupuesto de M \$ 1.203.000 y, a la fecha, se han recaudado M \$ 1.246.000 por concepto de patentes municipales.

Subtítulo 01 Ingresos de Operación - Item 05 Derechos Municipales - Asignación 001 - Derechos de Aseo

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que producto de la situación económica que vive el país, se va a producir bastante morosidad por concepto de Derechos de Aseo. Considera que se proyecta una recaudación superior a la que efectivamente se va a percibir el año 2002. Es partidario de rebajar el monto que se propone en la asignación 001 Derechos de Aseo.

El señor **LUIS SILVA**, explica que el monto proyectado en el ítem 06 Fluctuación Deudores, asignación 009 Otros por M \$ 307.500 debe restarse al monto establecido en la asignación Derechos de Aseo. Es decir, se requiere hacer la siguiente operación: $M \$ 547.400 - M \$ 307.500 = M \$ 239.900$. Dicho resultado es el monto que se espera percibir

efectivamente por concepto de Derechos de Aseo, que equivale a un 75% menos del total a percibir.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si en el total de ingresos M \$ 6.741.380 fueron rebajados los M \$ 307.500 que se proyectan de morosidad por concepto de Derechos de Aseo.

El señor **LUIS SILVA**, responde que ese monto fue rebajado del total de ingresos.

Hace presente que el presupuesto es un instrumento móvil. Por ejemplo, este año se rebajaron algunos de los ingresos proyectados para el 2001, de acuerdo a los acontecimientos que fueron ocurriendo. Los motivos pueden ser de diferente índole, por ejemplo, si se declarara una guerra podrían ocurrir muchos problemas que obligarían a rebajar los ingresos proyectados. Por esa razón, en el transcurso del año existe la instancia de modificar el presupuesto.

Informa que los montos proyectados en el presupuesto 2002 son sumamente conservadores; no obstante, se espera poder incrementarlo durante el transcurso del año.

Subtítulo 01 Ingresos de Operación – Ítem 06 Fluctuación Deudores

La señora **MIRENCHO VIDELA**, explica que el proyecto de presupuesto debe reconocer algunas situaciones inevitables, que están relacionadas con la morosidad, lo cual se refleja en el **subtítulo 01 Ingresos de Operación, ítem 06 Fluctuación Deudores**. Esta cuenta está destinada al registro de diferencias que se produzcan entre los ingresos devengados y los ingresos percibidos, principalmente, por concepto de permisos de circulación, patentes municipales y derechos de aseo. Esta fluctuación representa principalmente la morosidad del año por estos conceptos.

Por ejemplo, en la **asignación 009 Otras**, se observa que el presupuesto del año 2001 asciende a M \$ 260.020; no obstante, se proyecta M \$ 307.500 para el año 2002. Explica que el tratamiento de la cuenta es negativo, puesto que se trata de menores ingresos a percibir producto de la morosidad que se ha generado durante el año, principalmente, por concepto de derechos de aseo.

El Concejal, señor **JULIO ARANCIBIA**, consulta si en el ítem Fluctuación Deudores se considera un menor ingreso por concepto de la nueva ley.

El señor **LUIS SILVA**, explica que la ley no afecta directamente al ítem 06 Fluctuación Deudores, puesto que los ingresos que se producen por concepto de morosidad se imputan al subtítulo 10 Operaciones Años Anteriores. En el ítem 06 Fluctuación Deudores se proyecta el pago del periodo de ejecución del 2002.

Explica que la tarifa de aseo se calculó tomando en cuenta el rol del primer semestre, el cual se multiplicó por 2 más el IPC del segundo semestre. El resultado de esta operación da el monto que se podría percibir el año 2002. No obstante, contra esa cantidad, se estimaron los menores ingresos a percibir por concepto del ítem fluctuación de deudores, asignación otros, de acuerdo a la morosidad histórica de los últimos años, que equivale a alrededor del 75%

ASZ

Subtítulo 04 Venta de Activos - Item 41 Activos Físicos -Asignación 001 - Ingresos Enajenación Años

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta que activos se contempla enajenar, puesto que en el presupuesto se indica un ingreso de M \$ 6.000 en la asignación 001 Ingresos Enajenación Años.

El señor **LUIS SILVA**, responde que durante el año 2000 no se llevaron a remate algunos vehículos municipales dados de baja, lo cual se piensa realizar el año 2002. Por ejemplo, se piensa rematar tres camiones, tres furgones y una camioneta.

Hace presente que la comuna de Conchalí está catalogada en un rango importante de pobreza. Sin embargo, este año se ha producido una situación especial, puesto que se recaudaron ingresos sustanciales por concepto de transferencia de vehículos. El monto que se proyecta en la cuenta está basado en ese aspecto.

Subtítulo 07 Otros Ingresos - Item 73 Fondo Común Municipal - Asignación 001 Participación Anual Trienio -

La señora **MIRENCHO VIDELA**, informa que el **subtítulo 07 Otros Ingresos, ítem 73 Participación del Fondo Común (07-73)**, se considera sumamente relevante, dado que esta cuenta contempla la **asignación 001 Participación Anual Trienio**, en la cual se estima un ingreso de M \$ 2.891.000 para el año 2002, que equivale a 7,38% de incremento, en relación al año 2001, dado que el Gobierno pretende inyectar diez mil millones de pesos adicionales, para ser distribuidos en los distintos municipios del país, de los cuales se estima recibir un 2% de acuerdo a los indicadores que presenta la comuna de Conchalí. Estos recursos se reciben por parte del Municipio por concepto de la participación del Fondo Común Municipal, cuyo comportamiento depende del factor que le sea asignado por la Subdere, cuya metodología de repartición se está estudiando por dicho organismo.

El señor **LUIS SILVA**, explica que el Gobierno anunció un aumento de M \$ 35.000.000 para el Fondo Común Municipal. No obstante, hace algunas semanas atrás se comunicó que se aumentaría en M \$ 10.000.000 adicionales.

Informa que, actualmente, existe un coeficiente conocido de ingresos por concepto del Fondo Común Municipal. Sin embargo, se estima que este monto va ser superior el próximo año, dado que se encuentra en estudio una nueva fórmula de definición de los coeficientes que corresponden a cada comuna, teniendo en cuenta que, de acuerdo a la encuesta CASEN, la comuna de Conchalí representa un porcentaje importante de pobreza.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que para calcular el ingreso que se va a percibir por concepto del Fondo Común Municipal, se debe utilizar el mismo coeficiente que el año 2001. Es decir, se debe aplicar el mismo coeficiente del año 2001 a los M \$ 10.000 adicionales que va a distribuir por parte del Gobierno.

El señor **LUIS SILVA**, informa que de esa forma se calculó el monto a percibir. Es decir, se aplicó el mismo coeficiente al monto adicional del Fondo Común Municipal. Esta operación da como resultado un incremento de M \$ 413.585.

No obstante lo anterior, aún no se recibe un informe oficial de la Subdere indicando los montos que se enviarán durante el año 2002, puesto que éste se envía a final de año.

Dado que no se cuenta con esa información, se basaron en los antecedentes recibidos en diciembre del 2000, en los cuales se indicaba un ingreso de M \$ 2.647.897 para el año 2001. Se basaron en ese monto para calcular el ingreso a percibir el año 2002, cifra a la cual no se aplicó un 5% de aumento, sino que sólo se sumaron los M \$ 413.585 adicionales, lo que da un total de M \$ 3.061.482.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si en los M \$ 2.647.897 que se tomaron de base para sacar el cálculo, están incluidos los M \$ 35.000.000 adicionales.

El señor **LUIS SILVA**, responde que los M \$ 35.000.000 son recursos adicionales que se van a distribuir durante el año 2002. En el año 2001 no se repartieron fondos adicionales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, concuerda en como se hizo el calculo; no obstante, piensa que se va a superar la cifra proyectada por concepto del Fondo Común Municipal.

Subtítulo 07 Otros Ingresos - Item 79 Otros - Asignación 002 Multas e Intereses

El señor **LUIS SILVA**, ante una consulta, informa que la asignación 002 Multas e Intereses corresponde principalmente a multas cursadas por Carabineros e Inspectores Municipales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuántos recursos se recaudaron por multas e intereses.

El señor **LUIS SILVA**, responde que para el año 2001 se proyectó percibir M \$ 150.000 por concepto de multas e intereses, cuyo monto se propuso rebajar en la modificación presupuestaria N° 7. A la fecha, existe un presupuesto de M \$ 50.000 por multas e intereses y para el año 2002 se proyecta recaudar por el mismo concepto M \$ 113.500.-

Subtítulo 11 - Item 11 Saldo Inicial de Caja

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cómo se pretende llegar a un Saldo Inicial de Caja de M \$ 550.000, si a la fecha de hoy existe un presupuesto de M \$ 47.960 en ese ítem.

El señor **LUIS SILVA**, responde que el Saldo Inicial de Caja a la fecha de hoy es de M \$ 74.590.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que en la Modificación Presupuestaria N° 4 se rebajaron M \$ 26.940, quedando M \$ 47.960 en el Saldo Inicial de Caja. Al parecer, esta rebaja se traspasó al programa de subvenciones.

El señor **LUIS SILVA**, señala que existe un error, porque actualmente el Saldo Inicial de Caja asciende a M \$ 74. 590.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que no está equivocado. Recuerda que hace algunos meses estuvieron trabajando hasta las 24:00 horas en las modificaciones presupuestarias N° s 3 y 4. Posteriormente, junto al señor Cristian Quispe se reunieron con funcionarios de Secpla para revisar todas las cuentas, incluso, en esa oportunidad encontraron dos errores. Luego, cuando se trajo al Concejo se constataron dos errores más. Finalmente, Secpla elaboró un documento, en el cual se agregaron todas las observaciones manifestadas respecto de la modificación presupuestaria N°4.

Sugiere que se revise dicha situación. Incluso, recuerda haberle dicho al señor Silva que la información que existía en el Departamento de Administración y Finanzas era distinta a la de Secpla.

El señor **SILVA**, señala que tiene plena seguridad respecto de la información que existe en el Departamento de Administración y Finanzas, puesto que es la misma que se ha informado a la Contraloría. Sugiere que se revise el decreto que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 4.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita, mientras se va a buscar el decreto, se responda cómo se explica que el Saldo Inicial de Caja se proyecte en M \$ 550.000 para el año 2002.

El señor **LUIS SILVA**, explica que en el Saldo Inicial de Caja se indica el monto estimado que corresponde a los recursos disponibles producto de la diferencia entre los ingresos efectivos, los pagos efectivos al 31 de Diciembre y cuentas complementarias. Estos recursos sólo se aplican en las asignaciones Saldo Inicial Neto de Caja, Saldo de Fondo en Otros Organismos y Saldo de Fondo de Terceros. En cambio, en el Saldo Final de Caja se reflejan los recursos que sobran en el ejercicio presupuestario, pero cuyo monto cambia posteriormente.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, explica que revisó los decretos constatando que no se aprobó ninguna modificación presupuestaria en mayo. A través del Decreto N° 509, con fecha 4 de junio de 2001, se ratifica la aprobación de la modificación presupuestaria N° 4.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que eso significa que todos los acuerdos que se tomaron durante la discusión de la modificación presupuestaria N° 4 no fueron reflejados en la práctica. Entiende, de acuerdo a la información que se acaba de entregar, que sigue corriendo los datos contemplados en la modificación presupuestaria N° 3. Aclara que el Concejo anuló esa modificación presupuestaria.

Recuerda que, en esa oportunidad, el señor Quispe señaló que había M \$ 147.000 como Saldo Final de Caja y el Concejo aprobó rebajar ese monto en M \$ 26.940 para ser destinados al programa de subvenciones. Producto de ese traspaso quedaron M \$ 120.451 como Saldo Inicial de Caja.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concuerda que el Concejo aprobó dejar la cuenta Saldo Inicial de Caja en M \$ 120.451. Por lo tanto,

queda claro que después se realizó un ejercicio equivocado, que no fue culpa del Concejo Municipal. Solicita que se corrija el error.

El señor **LUIS SILVA**, explica que, en esa oportunidad, se analizó que con los M\$ 74.590 más los ingresos de la primera quincena de enero, se podría cubrir los sueldos de los funcionarios, que era la preocupación que tenía el Concejo. No obstante, anterior a esa discusión, se plantearon otras cifras.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que la interpretación del señor Silva respecto del Saldo Inicial de Caja se refiere a que se estimó una cifra de los haberes, es decir, de los activos que no se utilizaron el año anterior. Entiende que ese activo permite construir parte del presupuesto siguiente, pero además debe asumir los compromisos pendientes del año anterior, por ejemplo, fondos de terceros, otros convenios, etcétera. Por lo tanto, no se dispone de toda la cantidad para construir el presupuesto del año siguiente.

En definitiva, los M\$ 550.000 que se proponen como Saldo Inicial de Caja para el año 2002 deben ser reales.

El señor **LUIS SILVA**, explica que presupuestariamente son cifras estimadas. Por ejemplo, el saldo presupuestario del año pasado fue alrededor de M \$ 685.000, pero posteriormente se incrementó en M \$ 900.000 aproximadamente. En el proyecto de Presupuesto 2002 se proyectan M \$ 550.000 como Saldo Inicial de Caja, pero es una cifra estimada.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que no se puede pensar que sobraron M \$ 550.000 del ejercicio anterior, puesto que muchos de esos recursos están destinados a cubrir compromisos pendientes del año 2001.

El señor **LUIS SILVA**, explica que en el aspecto contable se contempló en el Saldo Final de Caja un presupuesto inicial M \$ 222.351, pero en Abril este presupuesto se rebajó en M \$ 147.461, lo cual un saldo de M \$ 74.0000 aproximadamente.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta cuál es el presupuesto total de ingresos.

El señor **LUIS SILVA**, responde que existe un presupuesto vigente de M \$ 4.854.000. No obstante, falta percibir M \$ 739.821 por concepto del Fondo Común Municipal, lo cual ya está informado y M \$ 75.000 por concepto de Impuesto Territorial. Es decir, producto de estas recaudaciones se contempla, al 31 de diciembre, M \$ 6.715.584. -

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que si se suman los M \$ 4.854.000 + M \$ 739.821 + M \$ 75.000, da como resultado M \$ 5.668.821. Es decir, existe una diferencia de mil millones de pesos aproximadamente, para llegar a los M \$ 6.715.584 que se proyectan al 31 de diciembre del 2001.

El señor **LUIS SILVA**, aclara que sólo mencionó las recaudaciones que efectivamente han sido informadas como nuevos ingresos. Señala que de acuerdo a sus estimaciones va a quedar un saldo presupuestario sobre los

500 millones de pesos. De hecho, existen alrededor de 300 millones de pesos depositados en el mercado de capitales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta por qué razón se contempla en cero la asignación 300 Saldo de Fondo de Terceros.

El señor **LUIS SILVA**, responde que ese monto se debe aplicar después, puesto que se conoce una vez que termina el ejercicio presupuestario. Por ejemplo, existen dineros de terceros en caja que corresponden al programa de mejoramiento de barrio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que se realicen todas las gestiones para que realmente se cumpla el presupuesto proyectado para el año 2002.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, sugiere a los señores Concejales que se someta a votación las cuentas de ingresos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que las cuentas de ingresos se deben aprobar en conjunto con el presupuesto general. No obstante, desea manifestar que el presupuesto se encuentra bastante equilibrado.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, sugiere a los señores Concejales que cualquier duda que tengan respecto del Presupuesto 2002 se acerquen a la señora Videla o señor Silva a consultarlas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, tiene entendido que el señor Silva participó en la preparación del Presupuesto 2002.

Consulta si el Administrador Municipal sigue siendo don Felipe Munizaga. Hace la consulta porque vio algunos documentos, en los cuales firma el señor Juan Carlos Montenegro como Administrador Municipal. Pregunta si el señor Montenegro tiene actualmente las facultades que tenía el señor Munizaga.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, responde que mientras se aclara la situación del Administrador Municipal, el señor Juan Carlos Montenegro está haciendo uso de esas facultades.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que, antes de la próxima reunión, se entregue a los señores Concejales el presupuesto desagregado. Recuerda que hace mucho tiempo atrás el Concejo manifestó que prefería analizar las cuentas en forma desagregadas.

El señor **LUIS SILVA**, señala que va a entregar, como documento de análisis, un desglose de cada una de las cuentas.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que está solicitando que se apruebe el Presupuesto 2002 en forma desagregada, teniendo en cuenta que siempre se ha aprobado de esa forma.

El señor **LUIS SILVA**, recuerda que el Concejo Municipal acordó que las cuentas relacionadas con el subtítulo 25 Transferencias Corrientes siempre se analizaran en forma desagregadas, pero las cuentas de bienes y servicios se manejaran a nivel de asignación, puesto que de otra forma se tendría

Art.

que presentar modificaciones presupuestarias al Concejo cada vez que se requiera realizar un traspaso de sub-asignación.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que está solicitando conocer los montos desagregados. No obstante ello, se podrían definir los subtítulos que se pueden someter a votación sin sub-asignación. Está de acuerdo que la operatoria de la ejecución del presupuesto podría motivar a realizar muchas modificaciones presupuestarias durante el año. Incluso, recuerda un año que se presentaron 20 modificaciones presupuestarias al Concejo.

El señor **LUIS SILVA**, hace presente que durante toda su gestión de Director de Administración y Finanzas se ha presentado al Concejo alrededor de 1 modificación presupuestaria al mes, algunas de ellas sumamente simples.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, consulta a la señora Videla si está en condiciones de entregar a los señores Concejales las cuentas desagregadas, con el objeto que tengan el tiempo suficiente para analizarlas antes del próximo lunes.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que tiene varias observaciones respecto de los lineamientos generales y objetivos estratégicos que se han eliminado y otros que se han reformulado, puesto que existen algunas inconsecuencias en ello. Fundamentalmente, tiene algunas diferencias de apreciación en algunos aspectos del Departamento de Aseo y de DIDECO. Le gustaría conversar este tema con quien corresponda, puesto que los lineamientos y objetivos estratégicos deben ser acordes al Presupuesto que se propone.

El Concejal, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, entendiendo que esta sesión fue citada exclusivamente para tratar el Proyecto de Presupuesto 2001, pero entendiendo también que en la reunión pasada se solicitó por parte de algunos señores Concejales tratar algunos temas específicos, consulta si existe la voluntad de tratarlos a continuación.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, señala que es partidario de tratar ahora los temas pendientes, puesto que esa fue la decisión que tomaron la semana pasada.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que no tiene inconveniente de conversar los temas pendientes, si existe disposición del resto de los señores Concejales.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, a partir de una conversación personal que sostuvo con don Luis Camilo de la Maza, surgió la idea de conversar los temas pendientes en esta reunión. Por lo tanto, con todo gusto y responsabilidad desea conversar estos temas. Sin embargo, no está de acuerdo que se otorgue gravedad a una situación que, a su juicio, no lo tiene. Lo que aquí ha ocurrido es que la señora Alcaldesa presentó una modificación presupuestaria, la cual generó varias inquietudes en los señores Concejales. Considera que estas inquietudes merecen respuestas adecuadas y oportunas.

Lo más preocupante de esta situación, es que se deje entrever que por culpa de los Concejales, especialmente de don Carlos Sottolichio, un grupo

de funcionarios va tener que dejar de trabajar en el Municipio. A lo cual, desea manifestar que dicha modificación presupuestaria no ha sido votada por el Concejo, dado que en ningún momento la Secretaria Municipal la sometió a votación

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, aclara que no se sometió a votación, dado que el Concejal Sottolichio manifestó que aprobaría en contra de la modificación presupuestaria.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que, en la sesión pasada, propuso que se acordaran dos situaciones: primero, que se aprobaran las cuentas más urgentes, específicamente las que se referían al plan de empleo, al Departamento de Bienestar y el gasto del proceso electoral.

Además, en esa sesión, señaló que los gastos en honorarios, a contrata y trabajos extraordinarios se solucionaban si se obtenían ciertas respuestas, las cuales han solicitado en más de una oportunidad por escrito y verbalmente. No obstante ello, no se ha dado ninguna respuesta.

Dado lo anterior, desea manifestar a la señora Alcaldesa que el "balón lo tiene la gestión".

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, señala que, en ese caso, sugiere conversar el tema.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente esta situación, dado que tiene entendido que ayer se realizó una reunión con funcionarios municipales, en la que, a su juicio, se tergiversaron los hechos. Incluso, tiene entendido que la Alcaldesa no participó en toda la reunión, pero algunos funcionarios dijeron cosas que son inaceptables.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, explica que el Concejal Aravena entró a la reunión un poco alterado, lo cual llevó a que se dijeran algunas cosas que no fueron bien entendidas.

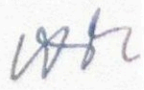
El Concejal, señor **ARAVENA**, aclara que fue invitado a entrar a la reunión y al tenor de las consultas de los funcionarios planteó su posición.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, considera que la posición del señor Aravena fue muy dura en la reunión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que siempre ha dicho las cosas como son.

La Alcaldesa, señora **PILAR URRUTIA**, explica que su intención, al realizar dicha reunión, fue sumamente clara.

El Concejal, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que no se está refiriendo a la señora Alcaldesa, puesto que tiene entendido que hizo una intervención y posteriormente, se retiró de la reunión. No obstante, después ocurrieron hechos que considera lamentables e inaceptables. No es correcto que funcionarios o subalternos de este Municipio se refieran expresamente a Concejales en una forma irrepetible, lo que, a su juicio, entorpece la posibilidad del diálogo, lo cual se repite permanentemente entre Directores



contra Directores; incluso, todos han observado como personas del público ofenden a Concejales, para lo cual no existe ninguna sanción o reprimenda.

Hace presente esta situación, dado que se encuentran presentes la mayoría de los Directores Municipales, quienes pueden transmitir a sus subalternos que el Concejo no está bloqueando la gestión municipal. En primer lugar, se han aprobado siete modificaciones presupuestarias durante el año, por lo tanto, no se está obstruyendo la gestión municipal y, en segundo lugar, el Concejo aprobó por unanimidad el presupuesto 2001 con las correcciones que propuso la señora Urrutia y sus asesores. En esa oportunidad, se rebajaron algunas cuentas, las que hoy día se proponen aumentar. A su juicio, las cosas se deben decir como son. No se puede decir que algunos Concejales están entorpeciendo la labor alcaldía, porque no es efectivo.

Este tema se lo planteó al señor De la Maza y entiende que tiene la voluntad de conversar privadamente este y otros temas que les interesan, con el objeto de llegar a un acuerdo razonable respecto al funcionamiento del Municipio de Conchalí. Además, muchos funcionarios llevan muchos años trabajando en esta Municipalidad, quienes tienen la certeza que el espacio que ha existido, primero, en el Codeco y luego, en el Concejo, ha sido de reflexión, debate, difusión, etcétera.

Por último, sugiere que se reúnan en privado a resolver los temas pendientes.

El Concejel, señor **LUIS CAMILO DE LA MAZA**, propone reunirse el próximo viernes para tratar todos estos temas. Solicita que, hoy día, se determine con precisión cuáles son los temas que existen inquietudes de parte de los señores Concejales.

El Concejel, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que es importante que estos temas se discutan hoy día.

A continuación, el Concejo Municipal se reúne en forma reservada.

Se cierra la sesión siendo las 12:20 horas.

NOTA: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa E.
Fonos: 2149904 - 09/2367120

EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE 2001
SÍNTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS

SIN ACUERDOS.



[Handwritten signature in blue ink]

ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal